

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que se encuentra pendiente resolver escrito de la demandante BETSY ROCIO QUIJANO de fecha 09/10/23, encontrándose ya terminado el trámite, librados los oficios. Santiago de Cali, Abril 1º., de 2024.
LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0730
RADICACIÓN: 76001-41-89003-2017-00668-00
Santiago de Cali, primero (1) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Solicita quien fungió en calidad de demandante, dentro del Proceso Ejecutivo ya terminado y archivado de la radicación antecedente, se requiera al parqueadero ALMACENAR FORTALEZA YUMBO para que indique por cuenta de que despacho se encuentra inmovilizado el vehículo de placas MLS708, resaltando que la única medida que aparece en el certificado de tradición es la decretada por este despacho.

Teniendo en cuenta lo pretendido y verificado el RUNT se evidencia lo enunciado por la apoderada judicial.

Limitaciones a la Propiedad						
Tipo de Limitación	Número de Oficio	Entidad Jurídica	Departamento	Municipio	Fecha de Expedición del Oficio	Fecha de Registro en el sistema
EMBARGO	433015	JUZGADO 3 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	Valle del Cauca	CALI	12/01/2018	26/01/2018

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará oficiar al parqueadero ALMACENAR FORTALEZA para que indique por cuenta de quien se encuentra inmovilizado el vehículo de placas MLS708, igualmente deberá remitir el respectivo inventario y el informe de inmovilización por parte de la autoridad competente que puso a disposición en citado vehículo. En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

OFICIAR al representante legal y/o judicial del parqueadero ALMACENAR FORTALEZA YUMBO, para que INFORME y ACREDITE dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes, la autoridad por la cual se encuentra inmovilizado el vehículo de placas MLS708, debiendo remitir el respectivo inventario y el informe de inmovilización por parte de la autoridad competente que puso a disposición en citado vehículo, con destino al PROCESO EJECUTIVO archivado radicado bajo el No. 76001-41-89003-2017-00668-00 que se adelantó ante este despacho por la señora BETSY ROCIO QUIJANO, contra la señora PRISCILA PERALTA BERMÚDEZ, Terminado por Dación en Pago a la parte actora. La notificación al parqueadero ALMACENAR FORTALEZA, se surtirá con él envío del presente auto a través del correo electrónico.

ALMACENAR FORTALEZA CALI	830.068.000- 4	JOSE RAMON LAITON PARDO	Carrera 32 No.12-297 Yumbo- Valle- 310- 866-0144 / 321-2307638 / 6933414. cijad@cijad.com
-----------------------------	-------------------	----------------------------	--

NOTIFIQUESE
LA JUEZA,

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

En Estado No.053 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 04 de abril de 2024
a las 8:00 am

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA
Secretaria